



DECRETO ALCALDICIO N° 948 /
SANTA MARÍA, 03 de Agosto de 2021.

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY:

VISTOS:

- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Decreto Alcaldicio N° 1.326 de fecha 28 de junio de 2021, de nombramiento del alcalde.
- Decreto Alcaldicio N° 788 de fecha 05.04.2021, de nombramiento de Secretaria Municipal.

CONSIDERANDO:

1. Convenio de Ejecución y Transferencia Programa Recuperación de Barrios Obra de Confianza 2020, suscrito entre el Servicio de Vivienda y Urbanización (SERVIU) Región de Valparaíso, la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo (MINVU) Región de Valparaíso y la Ilustre Municipalidad de Santa María, para la ejecución de las Obras de Confianza consistente en la realización del diseño y la ejecución física de las obras del proyecto denominado "Obra de Confianza; Paseo Articulador Lúdico, Villa Los Aromos, comuna de Santa María", correspondiente a la Fase I del programa, de fecha 21.10.2020.
2. Resolución Exenta N° 5995 de fecha 28.12.2020, que Aprueba Convenio de Ejecución y Transferencia Programa de Recuperación de Barrios Obra de Confianza 2020, de fecha 21.10.2020, para la ejecución del proyecto "Obra de Confianza; Paseo Articulador Lúdico, Villa Los Aromos, comuna de Santa María".
3. Acta de Aprobación de fecha 13.05.2021, del Jefe (s) Departamento Técnico de Construcciones y Urbanización, Arquitectos Encargados PRB, e Ingenieros PRB Revisor de proyectos, todos pertenecientes a SERVIU Región de Valparaíso, que dan por aprobado la ejecución del "Diseño de la Obra de Confianza, Barrio Villa Los Aromos, comuna de Santa María".

D E C R E T O

1. **DESE** : Cumplimiento al Convenio de Ejecución y Transferencia Programa de Recuperación de Barrios Obra de Confianza 2020, suscrito entre el SERVIU Región de Valparaíso, representada por su Director don Tomás Ochoa Capelli, la Ilustre Municipalidad de Santa María, representada por su ex-alcalde don Claudio Zurita Ibarra y la SEREMI de Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso, representada por su SEREMI doña Evelyn Mansilla Muñoz, instrumento aprobado por Resolución Exenta N° 5995 de fecha 28.12.2020, para realizar el diseño y ejecución de las obras del siguiente proyecto:

Proyecto	Monto Total aprobado
OBRA DE CONFIANZA; PASEO ARTICULADOR LÚDICO, VILLA LOS AROMOS, COMUNA DE SANTA MARÍA	\$ 40.000.000.-

2. **NÓMBRASE** : Como integrantes de comisión para la creación de bases, evaluación y propuesta de adjudicación y/o deserción de las ofertas de la propuesta pública denominada "**OBRA DE CONFIANZA VILLA LOS AROMOS SANTA MARÍA**", a los siguientes funcionarios municipales:

Comisión Titular		
Nombre	R.U.N.	Cargo
Hernán Robledo Cortés	09.715.403-1	Director de Obras
Claudio Paredes Cárdenas	10.336.348-9	Director SECPLAC
Christian Olivares Donoso	15.914.211-6	Profesional SECPLAC



**CONTINUACIÓN DECRETO ALCALDICIO N° 948 /
SANTA MARÍA, 03 de Agosto de 2021.**

En caso de ausencia de alguno de los miembros de la comisión titular mencionada, será subrogado por las funcionarias que se mencionan a continuación, en conformidad al siguiente orden de prelación:

Comisión Subrogante		
Nombre	R.U.N.	Cargo
Ana Rodríguez Hernández	12.047.641-6	Directora de Administración y Finanzas
Lorena Iglesias Boisier	13.952.770-4	Directora Departamento Salud Municipal
M ^a Verónica Medina León	07.978.110-K	Profesional Secplac

3. **ELABÓRENSE** : Las Bases de Licitación, Anexos Administrativos, Técnicos y Económicos necesarios para el desarrollo del programa.

4. **LLÁMESE** : A Licitación Pública a través de la plataforma de compras públicas www.mercadopublico.cl, el proyecto "**Obra de Confianza; Paseo Articulador Lúdico, Villa Los Aromos, comuna de Santa María**", para ejecutar el convenio de ejecución y transferencia Programa de Recuperación de Barrios Obra de Confianza 2020, por el monto total señalado para las obras.

5. **PUBLÍQUESE** : El presente decreto alcaldicio en la respectiva licitación pública, del Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl.

"ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA"



MARYBEL MANCILLA VARGAS
ASISTENTE SOCIAL
SECRETARIA MUNICIPAL



MANUEL LEÓN SAÁ
INGENIERO COMERCIAL
ALCALDE DE SANTA MARÍA



RODRIGO ARELLANO LEÓN
CONTADOR AUDITOR
DIRECTOR DE CONTROL

MLS/MMV/RAL/CPC/lay.

DISTRIBUCIÓN:

- **SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO.**
- Dirección de Obras Municipales.
- Directora de Administración y Finanzas I. Municipalidad de Santa María.
- Directora Departamento Salud Municipal.
- Encargado de Coordinación Lobby.
- Secplac.
- Archivos Secretaría.